



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora
Oficialía Mayor



Registrado como artículo de
segunda clase con fecha 23
de Abril 1982. DGC Núm.
0020324 características
316102816.

BI-SEMANARIO

Dirección General de
Documentación y Archivo
Garmendia No. 157 Sur C.P. 83000
Hermosillo, Sonora
Tel. 7-48-88

TOMO CXLVI HERMOSILLO, SONORA JUEVES 2 DE AGOSTO DE 1990 No. 10

SECCION I

G O B I E R N O E S T A T A L
PODER LEGISLATIVO-PODER EJECUTIVO

DÉCRETO NUMERO 74,
QUE CONVOCA AL H. CONGRESO DEL ESTADO,
A UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

**PODER EJECUTIVO****GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente D E C R E T O :

N U M E R O 74

LA DIPUTACION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE CONVOCA AL H. CONGRESO DEL ESTADO A UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

ARTICULO UNICO.- Se convoca al H. Congreso del Estado a un período extraordinario de sesiones que se inaugurará a las 12:00 horas del día 7 de agosto del año en curso, con el objeto de conocer sobre los asuntos que se enumeran a continuación y que se consideran de suma importancia y urgente resolución:

- 1.- Decreto que autoriza al Gobierno del Estado para que se constituya en deudor solidario de las obligaciones a cargo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, derivadas de la contratación de un crédito ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. hasta por un monto de \$68,000'000,000.00 (SESENTA Y OCHO MIL MILLONES DE PESOS, 00/100 M.N.)
- 2.- Conocimiento y resolución acerca de la renuncia presentada por el C. Lic. Gonzalo Yescas Ferrat, al cargo de Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia. Y en su caso acuerdo sobre la propuesta que presente el Ejecutivo para llenar la vacante.
- 3.- Asuntos en materia electoral presentados por iniciativas de los ciudadanos Diputados:

Ley que reforma los artículos 9o, fracción II, 16, 22 en -

su tercer párrafo, reforma el artículo 32 y sus fracciones I y III y adiciona la fracción V del mismo artículo; deroga la fracción IX del artículo 33; deroga el segundo párrafo del artículo 49; deroga la fracción VII del artículo 70; deroga la fracción IV del artículo 132, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

Ley Electoral para el Estado de Sonora.

Ley que reforma y deroga diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Sonora.

Ley que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Electoral para el Estado de Sonora.

Ley que instituye el registro estatal de electores.

Comuníquese al Ejecutivo para su promulgación.

SALÓN DE SESIONES DE LA H. DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, 30 de julio de 1990.


LEOBARDO AGUIRRE CORRAL,
DIPUTADO PRESIDENTE.


LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO,
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, julio treinta y uno de mil novecientos noventa.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,


HECTOR PARRA ENRIQUEZ.


RODOLFO FELIX VALDES.

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS EN ARTICULO 311 POR LA LEY No. 116,
QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9,
DE HACIENDA DEL ESTADO.

- 1.- POR PALABRA, EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE
UNA PAGINA. \$ 140.00
- 2.- POR CADA PAGINA COMPLETA, EN CADA PUBLICACION \$233,125.00
- 3.- POR SUSCRIPCION ANUAL SIN ENTREGA A DOMICILIO \$ 74,600.00
- 4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRANJERO. \$289,075.00
- 5.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN. \$ 699.00
- 6.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL:
- a).- POR CADA HOJA. \$ 699.00
- b).- POR CERTIFICACION DEL BOLETIN OFICIAL. . \$ 2,798.00
- 7.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO, DENTRO DEL
PAIS. \$186,500.00
- 8.- POR NUMERO ATRASADO. \$ 1,399.00

AVISO AL PUBLICO

BOLETIN OFICIAL DEL DIA:	SE RECIBE DOCUMENTACION PARA PUBLICAR	HORARIO	REQUISITOS
LUNES	MARTES	8 A 14 HRS.	*EFECTUA EL PAGO EN LA AGENCIA FISCAL.
	MIERCOLES	8 A 14 HRS.	
JUEVES	JULVES	8 A 14 HRS.	*SOLO SE PUBLICAN DOCUMENTOS ORIGINALES CON FIRMA AUTOGRAFA.
	VIERNES	8 A 14 HRS.	
	LUNES	8 A 14 HRS.	

BOLETIN OFICIAL

Garmendia No.157 Sur

Hermosillo, Sonora

Tel. 7-45-89